

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**HUBR MÁLAGA, S.A.**

---

Al amparo de los acuerdos adoptados por el consejo de administración de la sociedad HUBR MÁLAGA, S.A. (la "**Sociedad**") el 25 de mayo de 2020, se convoca la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, número 37, el día 6 de julio de 2020, a las 17:15 horas, y el día 7 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, junto con el correspondiente informe de auditoría, así como aplicación del resultado**
- 2. Aprobación de la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019**
- 3. Modificación de la denominación social de la Sociedad con el fin de incorporar la abreviatura "SOCIMI" y consecuente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales**
- 4. Delegación de facultades**
- 5. Ruegos y preguntas**
- 6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.**

**Derecho de información**

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General relativos a las cuentas anuales de la Sociedad y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2019 y a examinar en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 91, 8º y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la propuesta de acuerdos que se someten a la consideración de la junta general de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes o verbalmente durante su celebración respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**Derecho a complementar el Orden del Día**

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales y 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### **Derecho de asistencia y representación**

Se hace constar que podrán asistir a la junta general y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas, que tengan registradas las acciones a su nombre con quince (15) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

Para participar en la junta general, bastará la exhibición del Documento Nacional de Identidad al secretario, quien cotejará su inscripción como accionista. En el caso de asistir por representación deberá solicitar a la sociedad boletín de representación que deberá ir firmado en original acompañado de fotocopia del D.N.I. del accionista y el representante. No existen procedimientos previstos para la emisión del voto a distancia.

Todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente. Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al presidente y a la secretaria del consejo de administración.

### **Protección de Datos Personales**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la junta general y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de HUBR MÁLAGA, S.A. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a Madrid, Paseo de la Castellana, 91, 8º.

### **Previsión sobre la celebración de la junta general**

Se informa a los accionistas que está previsto que la junta general se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 6 de julio de 2020.

En Madrid, a 3 de junio de 2020.

El presidente del consejo de administración – D. Fernando José Roda Lamsfus